

## **INSPECTORES DE HACIENDA RECHAZA EL NOMBRAMIENTO DE LA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA DE LA AEAT**

- **Por primera vez en la historia de la AEAT, el cargo no lo ocupa un Inspector de Hacienda, sino un arquitecto.**
- **El Colectivo de Inspectores ha trasladado su oposición a dicho nombramiento al Director de la Agencia Tributaria.**

**Lunes, 11 abril 2005.-** La Organización de Inspectores de Hacienda del Estado quiere manifestar su posición contraria al nombramiento de Marina Fernández Castaño, funcionaria perteneciente al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública, como Directora del Servicio de Auditoria Interna (SAI), en sustitución de Luis García Beneyto, quien ocupaba este cargo desde 1997.

Pese a que este puesto se cubre por el sistema de libre designación, sistema basado en la confianza, los Inspectores de Hacienda consideran que, no obstante, se han de cumplir tanto los principios generales de eficacia que han de regir la actuación de la administración, como los principios de provisión de puestos de trabajo basados en los méritos y capacidad de los funcionarios.

Es necesario recordar que una de las principales funciones del SAI es el control permanente de los servicios de la Agencia Tributaria, además de la prevención y detección de conductas irregulares y el análisis de los sistemas de control interno, así como la emisión de informe previo a la resolución de los expedientes disciplinarios. Dichas funciones requieren tener un profundo conocimiento del sistema tributario, y por ello, dicho puesto ha sido desempeñado hasta ahora por un funcionario perteneciente al Cuerpo de Inspectores de Hacienda. Sin embargo, la nueva responsable del SAI, independientemente de sus méritos personales, pertenece al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Los Inspectores de Hacienda consideran imprescindible y necesario que la Dirección del Servicio de Auditoria la ocupe una persona con profundos conocimientos del sistema tributario, del mismo modo que creen que un Inspector de Hacienda no podría tampoco hacerse cargo de un estudio de arquitectura o del servicio de urgencias de un hospital, por su falta de conocimientos sobre dichas materias.

La Organización de Inspectores ha transmitido al Director General de la Agencia Tributaria, Luis Pedroche, su preocupación por este nombramiento, ya que supone una incongruencia que se exija una alta especialización técnica para desarrollar el trabajo de los inspectores y éste sea controlado por un Servicio de Auditoria Interna dirigido por personas que no han acreditado esa especialización técnica tributaria. Esto puede redundar no solo en las personas integrantes de los órganos sometidos a control, sino también en perjuicio de los contribuyentes, que son los primeros perjudicados por los fallos de los organismos de control interno de la Agencia Tributaria.

### **Para más información**

Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado  
Departamento de Comunicación  
Tel. 91 5500204

[inspectoresdehacienda@silviaalbert.com](mailto:inspectoresdehacienda@silviaalbert.com)